



Formulario No. 332
Aprobado por el contralor y
Auditor General

Junta Municipal de Matanzas

TESORERIA
Cta. OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

RNC: 43004074-6
DO18BRRD0000000001301023717

PAGUESE CONTRA ESTE
CHEQUE A LA ORDEN DE:

HIPOLITO ANTONIO CAPANO MENDEZ

Comp. que **RD\$**

63,937.11

SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE
PESOS CON 11/100

Pesos
Moneda de curso legal

No. 004701

DIA	MES	AÑO
10	05	2022



HIPOLITO ANTONIO CAPANO MENDEZ
Y Hipolito Capano
FIRMA(S)

004701 21461272713101301023717 18

PAGO DE AVANCE REFERENTE AL PAGO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL CENTRO COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE LAS TABLAS, OBRA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, CON UN MONTO TOTAL PRESUPUESTADO DE RD\$319,885.56; EL PAGO FINAL SE REALIZARA UNA VEZ TERMINADA LA OBRA Y CUBICADA POR LA LIGA, CON EL MONTO RESTANTE

Prog. _____ Símbolo _____ Fondo _____ Comprobante No. **21846** Fecha **10/05/2022**

CONCEPTO	SIMBOLO	DENOMINACION	VALOR
Estructura Programática	Fuente Financiamiento	Función	Denominación
11.07.0052.000	2.7.1.2.01	4303	Obra de edificación no residencial
TOTAL			63,937.11

Firma Interesado _____ Cédula No. _____ Sello No. _____

DISTRIBUCION: Original, al interesado; Duplicado y Triplicado, Contraloría y Cámara de Cuenta.

--	--	--	--

MARIA MARILYN AYBAR ROMERO
ENCARGADA DE CONTABILIDAD

CESAR ALFREDO FERNANDEZ LUCIA
TESORERO MUNICIPAL

Total General RD\$ **63,937.11**

Retenciones

%	
---	--

FRAYLER MANUEL BATHER BAEZ
PRESIDENTE DE LA SALA CAPITULAR
(Sólo debe firmar si es partida extrapresupuestaria)

CESAR ALFREDO FERNANDEZ LUCIA
TESORERO MUNICIPAL

SUSI JOSEFINA PEREZ MELO
ALCALDESA MUNICIPAL

Partida Presupuestaria: Partida Incluida en el Presupuesto

Partida Extrapresupuestaria: Partida no Incluida en el Presupuesto

Monto Neto a Pagar RD\$ **63,937.11**

Distribución: Original - Expediente, 1- Contabilidad, 2-Tesorería, 3-Contraloría, 4-Presupuesto

COMPROBANTE DEL GASTO

TIPO COMPROBANTE: GASTO Etapas: Com Dev Pag

CLASE DOCUMENTO: Original: Modificación: Comp. que Modifica:

CODIGO BENEFICIARIO: _____ RNC/CEDULA: 01000058279

BENEFICIARIO: HIPOLITO ANTONIO CAPANO MENDEZ X Hipólito Capano

DIRECCION: _____ TELEFONO: _____

CUENTA BANCARIA: 130-102371-7 Inversión Obras Municipales

MATANZAS, PROV. PERAVIA, R.D

DETALLE

PAGO DE AVANCE REFERENTE AL 20% PARA EL REMOZAMIENTO DEL CENTRO COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE LAS TABLAS, OBRA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, CON UN MONTO TOTAL PRESUPUESTADO DE RD\$19,685.56, EL PAGO FINAL SE REALIZARA UNA VEZ TERMINADA LA OBRA Y CUBICADA POR LA LIGA, CON EL MONTO RESTANTE

TESORERO MUNICIPAL

Asunto: AUTORIZACION DE PAGO DE CHEQUE

Estructura Programatica	Clasificador del Gasto	Fuente Financiamiento	Función	Denominación	Valor RD\$
11.07.0052.000	2.7.1.2.01		4303	Obras para edificación no residencial	63,937.11

Total General RD\$ **63,937.11**

MARIA MARILYN AYBAR ROMERO
ENCARGADA DE CONTABILIDAD

CESAR ALFREDO FERNANDEZ LUCIA
TESORERO MUNICIPAL

Retenciones %

FRAYLER MANUEL BATHER BAEZ
PRESIDENTE DE LA SALA CAPITULAF
(Sólo debe firmar si es partida extrapresupuestaria)

CESAR ALFREDO FERNANDEZ LUCIA
TESORERO MUNICIPAL

SUSI JOSEFINA PEREZ MELO
ALCALDESA MUNICIPAL

Partida Presupuestaria: Partida Incluida en el Presupuesto

Monto Neto a Pagar RD\$ **63,937.11**

Partida Extrapresupuestaria: Partida no Incluida en el Presupuesto



Formulario No. 332
Aprobado por el contralor y
Auditor General

Junta Municipal de Matanzas

TESORERIA
Cta. OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

RNC: 43004074-6

DO18BRRD0000000001301023717

PAGUESE CONTRA ESTE
CHEQUE A LA ORDEN DE: **HIPOLITO ANTONIO CAPANO MENDEZ**

RD\$

60,211.44

No. **004698**

DIA	MES	AÑO
10	05	2022

CODIGO BENEFICARIO: **SESENTA MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS CON 44/100** 01000058279 Pesos
Moneda de curso legal

BanReservas

CUENTA BANCARIA: 130-102371-7 Inversión Obras Municipales

FIRMA(S)

DETALLE

PAGO DE PRIMER AVANCE PARA EL PUESTO DE LA JAMAQUITA PARA LA AMPLIACION DEL
PUENTE DE LA JAMAQUITA, QUE DIVIDE EL BARRIO WASHINGTON CON EL CASCO URBANO DE MATANZAS, OBRA
PRESUPUESTADA EN UN TOTAL DE RD\$331,857.18, QUEDANDO PENDIENTE HASTA EL PRESUPUESTO EL 80% QUE EQUIVALE A
RD\$ 260,483.752, QUE PAGARIAMOS AL FINALIZAR LA OBRA TOTALMENTE

Prog. _____ Símbolo _____ Fondo _____ Comprobante No. **21845** Fecha **10/05/2022**

CONCEPTO		SIMBOLO	DENOMINACION	VALOR
11.01.0053.000	7.24.01	2601	Infraestructura terrestre y obras anexas	60,211.44
TOTAL				

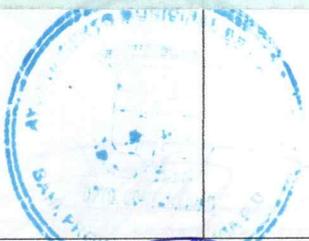
NO NEGOCIABLE

NO NEGOCIABLE

NO NEGOCIABLE

Firma Interesado _____ Cédula No. _____ Sello No. _____

DISTRIBUCION: Original, al interesado; Duplicado y Triplicado, Contraloría y Cámara de Cuenta.



MARIA MARILIN AYBAR ROMERO
ENCARGADA DE CONTABILIDAD

CESAR ALFREDO FERNANDEZ LUCIA
TESORERO MUNICIPAL

FRAYLER MANUEL BATHER BAEZ
PRESIDENTE DE LA SALA CAPITULAF
(Sólo debe firmar si es partida extrapresupuestaria)

CESAR ALFREDO FERNANDEZ LUCIA
TESORERO MUNICIPAL
SUSI JOSEFINA PEREZ MELO
ALCALDESA MUNICIPAL

Total General RD\$ 60,211.44

Retenciones

%	
---	--

Partida Presupuestaria: Partida Incluida en el Presupuesto **Monto Neto a Pagar RD\$ 60,211.44**

Partida Extrapresupuestaria: Partida no Incluida en el Presupuesto

Distribución: Original - Expediente, 1- Contabilidad, 2-Tesorería, 3-Contraloría, 4-Presupuesto

COMPROBANTE NO.: 021845

FECHA 10/05/2022

COMPROBANTE DEL GASTO

TIPO COMPROBANTE: GASTO Etapas: Com Dev Pag

CLASE DOCUMENTO: Original: Modificación: Comp. que Modifica:

CODIGO BENEFICIARIO: _____ RNC/CEDULA: 01000058279

BENEFICIARIO: HIPOLITO ANTONIO CAPANO MENDEZ *X Hipólito Capano*

DIRECCION: _____ TELEFONO: _____

CUENTA BANCARIA: 130-102371-7 Inversión Obras Municipales

DETALLE

PAGO DE PRIMER AVANCE REFERENTE AL 20% DE LA OBRA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LA AMPLIACION DEL PUENTE DE LA JAMAQUITA, QUE DIVIDE EL BARRIO WASHINGTON CON EL CASCO URBANO DE MATANZAS, OBRA PRESUPUESTADA EN UN TOTAL DE RD\$301,057.19, QUEDANDO PENDIENTE HASTA EL PRESUPUESTO EL 80% QUE EQUIVALE A RD\$ 240,845.752, QUE PAGARIAMOS AL FINALIZAR LA OBRA TOTALMENTE

Estructura Programatica	Clasificador del Gasto	Fuente Financiamiento	Función	Denominación	Valor RD\$
11.01.0053.000	2.7.2.4.01		2601	Infraestructura terrestre y obras anexas	60,211.44

Total General RD\$ 60,211.44

Maria Marilin Aybar Romero
MARIA MARILIN AYBAR ROMERO
ENCARGADA DE CONTABILIDAD

CESAR ALFREDO FERNANDEZ LUCIA
TESORERO MUNICIPAL

FRAYLER MANUEL BATHER BAEZ
PRESIDENTE DE LA SALA CAPITULAF
(Sólo debe firmar si es partida extrapresupuestaria)

CESAR ALFREDO FERNANDEZ LUCIA
TESORERO MUNICIPAL
Susl Josefina Perez Melo
SUSL JOSEFINA PEREZ MELO
ALCALDESA MUNICIPAL

Retenciones
%

Partida Presupuestaria: Partida Incluida en el Presupuesto

Partida Extrapresupuestaria: Partida no Incluida en el Presupuesto

Monto Neto a Pagar RD\$ 60,211.44

CONTRATO PARA REALIZACION DE OBRA

ENTRE: De una parte el **AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MATANZAS**, entidad edilicia, organizada de conformidad con la Ley 176-07, con asiento social y domicilio en la calle Pedro María Melo, RNC No. 430040746, de esta ciudad de Matanzas, Provincia Peravia, debidamente representado por su Alcaldesa **SRA. SUSI JOSEFINA PEREZ MELO DE PEGUERO**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 003-0054792-4, domiciliada y residente en la Calle Pedro María Melo No. 09, de esta ciudad de Matanzas, quien en lo que sigue en el presente acto se denominará **LA PRIMERA PARTE**; y de la otra **PARTE:** El **ING. HIPOLITO ANTONIO CAPANO MÉNDEZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 010-0005827-9, dominicano y residente en la Calle Julián Arístides Feliz, 04, Pajarito, Azua de Compostela, quien en lo que sigue del presente acto se denominará **LA SEGUNDA PARTE**, y entre ellos: -----

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: **LA PRIMERA PARTE** o sea el **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MATANZAS**, por medio del presente acto contrata los servicios profesionales en calidad de contratista de la **SEGUNDA PARTE** o El **ING. HIPOLITO ANTONIO CAPANO MÉNDEZ**, para que este realice la siguiente Obra Municipal: -----

- LOTE NO. 02 -

1.- REPARACION DEL CENTRO COMUNAL – PARA FUNERARIA – SECCION LAS TABLAS - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

2.- AMPLIACION DEL PUENTE JAMAQUITA, SUBIENDO EN LA CALLE COLON – SECTOR ANA LUCIA – PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

SEGUNDO: El valor total de las obras ha sido presupuestado en la suma siguiente, LOTE 02, obra No. 01 - la suma **TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (RD\$319,685.56)** y LOTE 02, Obra No. 02 – la suma **TRESCIENTOS UN MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (RD\$301,057.19)**, para un total general a contratar de un **SEISCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (RD\$620,742.75)**, quedando éste contrato pactado entre las partes en la cual **LA SEGUNDA PARTE** se compromete a realizar a todo costo.-----

TERCERO: Queda entendido que el personal que trabaje en dicha obra correrá por cuenta de **LA SEGUNDA PARTE** quien es el único responsable frente a estos y todas las consecuencias legales que se deriven en la relación laboral de ellos de acuerdo a la ley 16-92 Código de Trabajo de la Republica Dominicana y cualquier otras leyes ya sea se seguro



CONTR-OBPP-04-2022

Departamento La Liga Municipal Dominicana o por la persona que **LA PRIMERA PARTE** tenga a bien designar los trabajos realizados.-----

DECIMO PRIMERO: LA SEGUNDA PARTA es responsable del pago del seguro social y accidente de trabajo, prestaciones laborales, jornales, pago de fondo de pensiones y jubilaciones a los trabajadores de la construcción, pago de CODIA y así como de cualquier otro pago inherente a la realización de la obra., los cuales serán reconocidos por la **PRIMERA PARTE** si **LA SEGUNDA PARTE** demuestra mediante recibo de pagos, haber cubierto estos partidas.-----

DECIMO SEGUNDO: Para lo no estipulado por este acto las partes se remiten al derecho común.-----

Hecho y redactado en tantos originales y copias como parte tienen interés en este acto, uno para cada una de las partes. En el Municipio de Matanzas, Prov. Peravia, República Dominicana, a los dieciséis (17) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintidós (2022).--

POR LA PRIMERA PARTE, EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MANZAS,



SRA. SUSI JOSEFINA PEREZ MELO DE PEGUERO
ALCALDESA MUNICIPIO DE MATANZAS

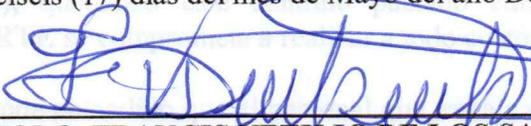


POR LA SEGUNDA PARTE:



ING. HIPOLITO ANTONIO CAPANO MÉNDEZ
SEGUNDA PARTE

Yo, **LICDO. FRANCIS VETILIO DE LOS SANTOS VALDEZ**, Abogada y Notaria Pública de los del número del Municipio de Bani, debidamente matriculada en el Colegio Dominicano de Notarios Inc. Con el número **7625, CERTIFICO Y DOY FE**. Que por ante mí, compareciendo los señores antes mencionados, de generales y calidades que constan de este acto, personas a quienes conozco y quienes me declararon bajo fe del juramento, que las firmas que anteceden son las mismas que ellos acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas, las cuales fueron puestas en mi presencia, a todo lo cual doy fe, hoy a los dieciséis (17) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintidós (2022).-----



LICDO. FRANCIS VETILIO DE LOS SANTOS VALDEZ

Notaría Pública, Matricula 7625

Doy fe. -



POLIZA DE FIANZAS

RNC: 1-02-00335-1

No. Póliza: FIZ-1-3119-146121	No. Cliente: 99971	Vigencia Desde: 17/05/2022 Hasta: 17/05/2023 Las Doce (12) Meridiano Las Doce (12) Meridiano	SUCURSAL SANTO DOMINGO
Nombre y Apellidos/ Razón Social HIPOLITO ANTONIO CAPANO MENDEZ			RNC: 01000058279
Dirección de Cobro: JULIAN ARISTIDESFELIZ CASA 04 PAJARITO			Teléfonos-E mail-Fax 8498158211 - GERMANAZUA@HOTMAIL.COM
DATOS DEL RIESGO			
			Intermediario: Automatico ALBIN ALONZO & ASOC.
DESCRIPCION			
<p>1.-Nombre: HIPOLITO ANTONIO CAPANO MENDEZ</p> <p>2.-Valor Afianzado: RD\$ 6,207.43</p> <p>3.-Objeto y descripción: Fiel cumplimiento: Reparacion del centro comunal para funeraria seccion las Tablas presupuesto participativo, 2.- Ampliacion del puente Jamaquita, subiendo en la calle Colon, sector Ana Lucia presupuesto participativo/ Lote 2. Referencia: CONTR-OBPP-04-2021</p> <p>4.-La presente tiene como fecha de vigencia desde 17/05/2022 hasta 17/05/2023 o antes si el afianzado ha cumplido con su obligación</p> <p>5.- Beneficiario: AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE MATANZAS</p> <p>6.- PATRIA COMPAÑÍA DE SEGUROS se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales-contractuales del afianzado, hasta el límite de la presente fianza y siempre que haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.</p> <p>7.-Las reclamaciones a consecuencia de esta fianza deberán realizarse dentro de los 30 días posteriores a la fecha en que legalmente se declare ejecutoria.</p> <p>8.- Queda entendido que la Compañía no realizará devolución de la prima.</p> <p>9.- La Compañía no acepta, no reconoce y no vende Fianzas a primer requerimiento como lo establece la ley 146-02 Sobre Seguros y Fianzas De La República Dominicana en su Art.67 "Queda prohibido a los aseguradores obligarse solidariamente con el deudor o afianzado y en consecuencia, las fianzas emitidas por los aseguradores están sujetas al beneficio de exclusión señalado en el Código Civil Dominicano".</p> <p>10- Patria Compañía de seguros se adhiere al beneficio de Excusión establecido por el Código Civil Dominicano en su Art. 2021.</p> <p>11.- De acuerdo con las disposiciones legales vigentes PATRIA COMPAÑÍA DE SEGUROS otorga la presente Fianza.</p> <p>FIANZA No. FIZ-1-3119-146121 CONTRATANTE: HIPOLITO ANTONIO CAPANO MENDEZ BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE MATANZAS</p> <p style="text-align: center;">Dado en República Dominicana a los 18 días del mes de mayo del Año 2022.</p>			
 FIRMA COMPAÑÍA		 FIRMA CLIENTE	

 OFICINAS
 CORPORATIVAS
 SANTO DOMINGO
 Calle 5ta. #174a Julia,
 t: 809 687 3155

 OFICINA COMERCIAL
 SANTO DOMINGO
 Av. 27 de febrero #215
 Exd. Luis Sánchez Herce,
 Esq. Neco t: 809 847 1204

 RECLAMACIONES
 SANTO DOMINGO
 Calle Oeste #1415 #5
 Esq. Calle Ste. Lucía,
 t: 809 687 3155

 SANTO DOMINGO ORIENTAL
 Carr. Mella #94,
 Km. 9, 2do. Piso, Plaza
 Carmelita, Cancino II,
 t: 809 483 3555

 PRINCIPAL SANTIAGO
 Av. 27 de Febrero #56,
 Plaza El Paseo I,
 t: 809 582 1161/63
 809 247 3801/02

RNC: 102098355

PARA EL LISTADO COMPLETO DE OFICINAS EN EL PAIS VISITE: WWW.SEGUROSPATRIA.COM/CONTACTO

FIC0011425618



Formulario No. 332
Aprobado por el Contralor
Auditor General

Junta Municipal de Matanzas

TESORERIA
Cta. OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

RNC: 43004074-6
DO18BRRD0000000001301023717

PAGUESE CONTRA ESTE
CHEQUE A LA ORDEN DE:

INGARBEN SRL

RD\$

284,703.28

DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TRES PESOS CON

Pesos

Moneda de curso legal

BanReservas

[Handwritten Signature]
FIRMA(S)

COMPROBANTE NO.: 021905

No. **004714**

DIA	MES	AÑO
20	05	2022

PROVIDE AVANCE REF. #004714 214112222713101301023717# EL SECTOR LA BELLACA OBRA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ASÍ COMO TAMBIEN SISTEMA DE CANALETA CIELO ABIERTO EN LA COMUNIDAD DE LOS FRENTE AL PARQUE - OBRA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ESTAS OBRAS CON MONTOS DE RD\$ 9,018,404.40 Y RD\$ 112 RESPECTIVAMENTE, PARA UN TOTAL ENGLOBALADO EN UN SOLO LOTE SEGUN CONTRATO DE RD\$ 123,519.40 VER ESTOS, POLIZAS DE SEGURO DE FIEL CUMPLIMIENTO Y OTROS DATOS DE REFERENCIA

21905 20/05/2022

Prog. _____ Símbolo _____ Fondo _____ Comprobante No. _____ Fecha _____

CONCEPTO	SIMBOLO	DENOMINACION	VALOR
Espectra Programáticas	2.1.01	Denominación	81,022.40
	2.2.1.01	Aplicaciones y sanitarias	203,680.88
TOTAL			

NO NEGOCIABLE

NO NEGOCIABLE

NO NEGOCIABLE

Firma Interesado _____ Cédula No. _____ Sello No. _____

DISTRIBUCION: Original, al interesado; Duplicado y Triplicado, Contraloría y Cámara de Cuenta.



MARIA MARILIN AYBAR ROMERO
ENCARGADA DE CONTABILIDAD

CESAR ALFREDO FERNANDEZ LUCIA
TESORERO MUNICIPAL

Total General RD\$ 284,703.28

Retenciones

%	
---	--

FRAYLER MANUEL BATHER BAEZ
PRESIDENTE DE LA SALA CAPITULAF
(Sólo debe firmar si es partida extrapresupuestaria)

CESAR ALFREDO FERNANDEZ LUCIA
TESORERO MUNICIPAL

SUSI JOSEFINA PEREZ MELO
ALCALDESA MUNICIPAL

Partida Presupuestaria: Partida Incluida en el Presupuesto

Monto Neto a Pagar RD\$ 284,703.28

Partida Extrapresupuestaria: Partida no Incluida en el Presupuesto

Distribución: Original - Expediente, 1- Contabilidad, 2-Tesorería, 3-Contraloría, 4-Presupuesto

Aprobado por
DIGECOG

COMPROBANTE NO.: **021905**

FECHA 20/05/2022

COMPROBANTE DEL GASTO

TIPO COMPROBANTE: GASTO Etapas: Com Dev Pag

CLASE DOCUMENTO: Original: Modificación: Comp. que Modifica: _____

CODIGO BENEFICIARIO: _____ **RNC/CEDULA:** 131967523

BENEFICIARIO: INGARBEN SRL *X Anely Reyes Rojas* *121-00122477*

DIRECCION: _____ **TELEFONO:** _____

CUENTA BANCARIA: 130-102371-7 Inversión Obras Municipales

DETALLE

PAGO DE AVANCE REFERENTE AL 20% PARA LA CONSTRUCCION DE SISTEMA PLUVIAL EN EL SECTOR LA BELLACA- OBRA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ASI COMO TAMBIEN SISTEMA DE CANALETA CIELO ABIERTO EN LA COMUNIDAD DE LOS TUMBAOS FRENTE AL PARQUE - OBRA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ESTAS OBRAS CON MONTOS DE RD\$ 1,018,404.40 Y RD\$405,112 RESPECTIVAMENTE, PARA UN TOTAL ENGLOBALADO EN UN SOLO LOTE SEGUN CONTRATO DE RD\$ 1,423,516.40. VER PRESUPUESTOS, POLIZA DE SEGURO DE FIEL CUMPLIMIENTO Y OTROS DATOS DE REFERENCIA

Estructura Programatica	Clasificador del Gasto	Fuente Financiamiento	Función	Denominación	Valor RD\$
11.21.0052.000	2.7.2.1.01		3202	Obras hidráulicas y sanitarias	81,022.40
11.21.0051.000	2.7.2.1.01		3202	Obras hidráulicas y sanitarias	203,680.88



MARIA MARILIN AYBAR ROMERO
ENCARGADA DE CONTABILIDAD

CESAR ALFREDO FERNANDEZ LUCIA
TESORERO MUNICIPAL

Total General RD\$ 284,703.28

Retenciones

%	
---	--

FRAYLER MANUEL BATHER BAEZ
PRESIDENTE DE LA SALA CAPITULAF
(Sólo debe firmar si es partida extrapresupuestaria)

CESAR ALFREDO FERNANDEZ LUCIA
TESORERO MUNICIPAL

SUSI JOSEFINA PEREZ MELO
ALCALDESA MUNICIPAL

Monto Neto a Pagar RD\$ 284,703.28

Partida Presupuestaria: Partida Incluida en el Presupuesto

Partida Extrapresupuestaria: Partida no Incluida en el Presupuesto

Distribución: Original - Expediente, 1- Contabilidad, 2-Tesorería, 3-Contraloría, 4-Presupuesto

**PROYECTO SANEAMIENTO DE CAÑADA Y CONSTRUCCION DE CANALETA SECTOR LOS TUMBAOS,
MATANZAS.**

L= 80.00 ML

PROPIETARIO: AYUNTAMIENTO DE MATANZAS.

PROVINCIA: PERAVIA (BANI)

FECHA: 21/10/2021

No	TRABAJOS A REALIZAR	CANT.	UD	PU	SUB-TOTAL	Total
1	PREPARACION EN:					
1.1	Levantamiento topografico en canaleta.	82.00	ML	40.00	3,280.00	
1.2	Replanteo para encache de canaleta	1.00	UD	5,000.00	5,000.00	
1.3	Limpieza de cañada para encache inc/ desmonte de maleza y bote.	1.00	P.A	25,000.00	25,000.00	
						33,280.00
3	MAMPOSTERIA DE PIEDRA					
3.1	Excavacion para encache	118.08	M3	584.91	69,066.17	
3.2	Relleno de reposicion	147.60	M3	150.00	22,140.00	
3.3	Hormigon simple en losa de fondo de canaleta fc= 180 kg/cm2, c/ligadora. E=0.10.	65.60	M2	801.20	52,558.72	
3.4	Encache en piedra muros de canaleta Eaprox=0.20m (inc/ pañete en juntas)	164.00	M2	986.91	161,853.24	
						305,618.13
7	Otros					
7.1	Limpieza final	1.00	P.A	5,000.00	5,000.00	
						5,000.00
Sub Total General						343,898.13

Gastos Indirectos		
Dirección Técnica	10.00%	34,389.81
Gastos Administrativos	3.00%	10,316.94
Seguros , polizas y Fianzas	4.00%	0.00
Itbis sobre dirección técnica	18.00%	6,190.17
Supervisión	5.00%	0.00
Ley -6/86	1.00%	0.00
Transporte de materiales y equipos	3.00%	10,316.94
Letrero de identificacion de obras	1	0.00

CONSTRUCTORA INGARBEN SRL
RNC: 131-96752-3

SUB TOTAL GASTOS INDERECTOS	61,213.87
TOTAR GENERAL	405,112.00
IMPREVISTO 5.00%	0.00
TOTAL GENERAL CONTRATAR	405,112.00

CONTRATO PARA REALIZACION DE OBRA

ENTRE: De una parte el **AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MATANZAS**, entidad edilicia, organizada de conformidad con la Ley 176-07, con asiento social y domicilio en la calle Pedro María Melo, RNC No. 430040746, de esta ciudad de Matanzas, Provincia Peravia, debidamente representado por su Alcaldesa **SRA. SUSI JOSEFINA PEREZ MELO DE PEGUERO**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 003-0054792-4, domiciliada y residente en la Calle Pedro María Melo No. 09, de esta ciudad de Matanzas, quien en lo que sigue en el presente acto se denominará **LA PRIMERA PARTE**; y de la otra parte la empresa **CONSTRUCTORA INGARBEN, S.R.L.**, portadora del RNC No. 131967523, con su domicilio en la calle Elvira Mendoza No. 120, Santo Domingo, Registro Mercantil No. 159381SD, debidamente representada por el **ING. ANEUDY REYNOSO RIJO**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 121-0012247-7, dominicano y residente en la Calle Bernardo Alíes No. 15, Lavapiés, San Cristóbal, quien en lo que sigue del presente acto se denominará **LA SEGUNDA PARTE**, y entre ellos: -----

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: **LA PRIMERA PARTE** o sea el **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MATANZAS**, por medio del presente acto contrata los servicios profesionales en calidad de contratista de la **SEGUNDA PARTE** o sea la **CONSTRUCTORA INGARBEN, S.R.L.**, para que este realice la siguiente Obra Municipal: -----

- LOTE NO. 01 -

- 1.- PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LA BELLACA, CALLE MELLA - CENTRO DE LA CIUDAD.**
- 2.- SANEAMIENTO DE LA CAÑADA FRENTE AL PARQUE LOS TUMBAOS, CALLE LA MILAGROSA.**

SEGUNDO: El valor total de las obras ha sido presupuestado en la suma siguiente, **LOTE 01**, obra No. 01 - la suma **UN MILLÓN DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (RD\$1,018,404.40)** y **LOTE 01**, Obra No. 02 - la suma **CUATROCIENTOS CINCO MIL CIENTO DOCE PESOS CON CERO CENTAVOS (RD\$405,112.00)**, para un total general a contratar de un **MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (RD\$1,423,516.40)**, quedando éste contrato pactado entre las partes en la cual **LA SEGUNDA PARTE** se compromete a realizar todo costo.-----

TERCERO: Queda entendido que el personal que trabaje en dicha obra correrá por cuenta de **LA SEGUNDA PARTE** quien es el único responsable frente a estos y todas las consecuencias legales que se deriven en la relación laboral de ellos de acuerdo a la ley 16-



CONTR-OBPP-03-2022

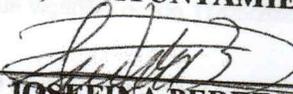
Departamento La Liga Municipal Dominicana o por la persona que **LA PRIMERA PARTE** tenga a bien designar los trabajos realizados.-----

DECIMO PRIMERO: LA SEGUNDA PARTA es responsable del pago del seguro social y accidente de trabajo, prestaciones laborales, jornales, pago de fondo de pensiones y jubilaciones a los trabajadores de la construcción, pago de CODIA y así como de cualquier otro pago inherente a la realización de la obra., los cuales serán reconocidos por la **PRIMERA PARTE** si **LA SEGUNDA PARTE** demuestra mediante recibo de pagos, haber cubierto estos partidas.-----

DECIMO SEGUNDO: Para lo no estipulado por este acto las partes se remiten al derecho común.-----

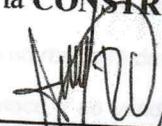
Hecho y redactado en tantos originales y copias como parte tienen interés en este acto, uno para cada una de las partes. En el Municipio de Matanzas, Prov. Peravia, República Dominicana, a los dieciséis (17) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintidós (2022).-- *SSPM*

POR LA PRIMERA PARTE, EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MANZAS,

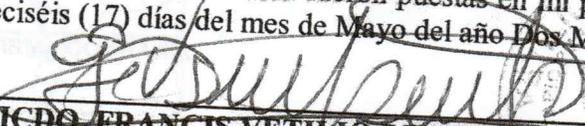

SRA. SUSI JOSEFINA PEREZ MELO DE PEGUERO
ALCALDESA MUNICIPIO DE MATANZAS

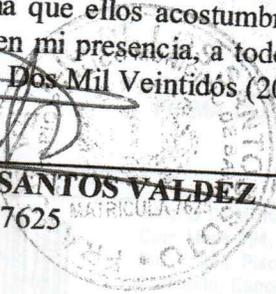


POR LA SEGUNDA PARTE la CONSTRUCTORA INGARBEN, S.R.L


ING. ANEDY REYNOSO RIJO
GERENTE CONSTRUCTORA INGARBEN, S.R.L
SEGUNDA PARTE

Yo, LICDO. FRANCIS VETILIO DE LOS SANTOS VALDEZ, Abogada y Notaria Pública de los del número del Municipio de Bani, debidamente matriculada en el Colegio Dominicano de Notarios Inc. Con el número 7625, CERTIFICO Y DOY FE. Que por ante mí, compareciendo los señores antes mencionados, de generales y calidades que constan de este acto, personas a quienes conozco y quienes me declararon bajo fe del juramento, que las firmas que anteceden son las misma que ellos acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas, las cuales fueron puestas en mi presencia, a todo lo cual doy fe, hoy a los dieciséis (17) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintidós (2022).-----


LICDO. FRANCIS VETILIO DE LOS SANTOS VALDEZ
Notaría Pública, Matricula 7625
Doy fe. -



POLIZA DE FIANZAS

RNC: 1-02-00335-1

No. Póliza: FIZ-1-3119-146154	No. Cliente: 216694	Vigencia Desde: 17/05/2022 Las Doce (12) Meridiano	Hasta: 17/05/2023 Las Doce (12) Meridiano	SUCURSAL SANTO DOMINGO
Nombre y Apellidos/ Razón Social INGARBEN SRL				RNC: 131967523
Dirección de Cobro: C/ ELVIRA DE MENDOZA #120, ZONA				Teléfonos-E mail-Fax 8093830614 - INGARBEN@HOTMAIL.COM
DATOS DEL RIESGO				Intermediario: Automatico ALBIN ALONZO & ASOC.
DESCRIPCION				

- 1.-Nombre: INGARBEN SRL
- 2.-Valor Afianzado: RD\$ 14,235.17
- 3.-Objeto y descripción: Fiel cumplimiento: Proyecto de construcción de alcantarillado en el barrio La Belaca, calle Mella, Centro de la Ciudad. 2.- Saneamiento de La Cañada frente al parque Los Tumbaos. calle La Milagrosa. Referencia: CONTR-OBPP-03-2022
- 4.-La presente tiene como fecha de vigencia desde 17/05/2022 hasta 17/05/2023 o antes si el afianzado ha cumplido con su obligación
- 5.- Beneficiario: AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE MATANZAS
- 6.- PATRIA COMPAÑÍA DE SEGUROS se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales-contractuales del afianzado, hasta el límite de la presente fianza y siempre que haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.
- 7.-Las reclamaciones a consecuencia de esta fianza deberán realizarse dentro de los 30 días posteriores a la fecha en que legalmente se declare ejecutoria.
- 8.- Queda entendido que la Compañía no realizará devolución de la prima.
- 9.- La Compañía no acepta, no reconoce y no vende Fianzas a primer requerimiento como lo establece la ley 146-02 Sobre Seguros y Fianzas De La República Dominicana en su Art.67 "Queda prohibido a los aseguradores obligarse solidariamente con el deudor o afianzado y en consecuencia, las fianzas emitidas por los aseguradores están sujetas al beneficio de exclusión señalado en el Código Civil Dominicano".
- 10- Patria Compañía de seguros se adhiere al beneficio de Excusión establecido por el Código Civil Dominicano en su Art. 2021.
- 11.- De acuerdo con las disposiciones legales vigentes PATRIA COMPAÑÍA DE SEGUROS otorga la presente Fianza.

FIANZA No. FIZ-1-3119-146154
CONTRATANTE: INGARBEN SRL
BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE MATANZAS

Dado en República Dominicana a los 18 días del mes de mayo del Año 2022.



FIRMA COMPAÑIA

FIRMA CLIENTE

OFICINAS CORPORATIVAS SANTO DOMINGO, D.R. Calle 5ta. #120, Zona El Estero. t: 809 687 3781

OFICINA COMERCIAL SANTO DOMINGO, D.R. Av. 27 de Febrero #215 Esq. Las Fraguas. t: 809 383 0614

RECLAMACIONES SANTO DOMINGO, D.R. Calle Del Indio #43 Esq. Calle 3ra. t: 809 383 0614

SANTO DOMINGO ORIENTAL Carr. Mella #94, Km. 9, 2do. Piso, Plaza Carmelita, Cancino II, t: 809 483 3555

PRINCIPAL SANTIAGO Av. 27 de Febrero #56, Plaza El Paseo I, t: 809 582 1161/63 809 247 3801/02

RNC: 102103351

FIC0011426552

INTERNACIONAL VISITE: WWW.SEGUROSPATRIA.COM/CONTACTO



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0221952603566**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **INGARBEN SRL**, RNC No. **131967523**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **ADM LOCAL LA FERIA**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto

- ITBIS
- IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- **ACTIVOS IMPONIBLES**
- **RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA**

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.



Código de firma: J1LF-EMXA-JYH1-6263-5708-7703
 sha1: pBIU/PPS1b-x4NVAxPgQzA3k5t=
 DGII - OFICINA VIRTUAL
 DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
 DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS



J1LF-EMXA-JYH1-6263-5708-7703

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).



Formulario No. 332
Aprobado por el contralor y
Auditor General

Junta Municipal de Matanzas

TESORERIA
Cta. OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

RNC: 43004074-6

DO18BRRD0000000001301023717

PAGUESE CONTRA ESTE
CHEQUE A LA ORDEN DE:

FERRETERIA Y CERAMIBANOS JULIO PENA SRL

RDS

36,389.83

TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 83/100

Pesos
Moneda de curso legal

BanReservas

[Handwritten signatures]

FIRMA(S)

No. 004713

DIA	MES	AÑO
20	05	2022

⑈004713⑈ 21411272713:01301023717⑈

18

For. No. _____

AYUNTAMIENTO DE MATANZAS

COMPROBANTE NO.: **021904**

Aprobado por

DIGECOG

COMPROBANTE DEL GASTO

FECHA 20/05/2022

TIPO COMPROBANTE: GASTO **Etapas:** Com Dev Pag

CLASE DOCUMENTO: Original: Modificación: Comp. que Modifica: _____

CODIGO BENEFICIARIO: _____ **RNC/CEDULA:** 130372586

BENEFICIARIO: FERRETERIA Y CERAMIBANOS JULIO PENA SRL

DIRECCION: _____ **TELEFONO:** _____

CUENTA BANCARIA: 130-102371-7 Inversión Obras Municipales

DETALLE

PAGO POR LA COMPRA DE UNA BOMBA SUMERGIBLE CON CAPACIDAD DE 1.5 HP MARCA PEDROLLO, PARA SER DONADA AL SECTOR DE CALABAZA QUE PERTENECE A LA COMUNIDAD DE GALEON, EN LA ASAMBLEA DE PPM ELIGIERON LA REPARACION DE VIVIENDAS, LUEGO LOS DELEGADOS Y PARTE DE LOS COMUNITARIOS SE REUNIERON Y ENVIARON UNA COMUNICACION SOLICITANDO QUE SEA CAMBIADA LA OBRA POR LA NECESIDAD TAN GRANDE QUE TENIAN CON EL TEMA DEL AGUA, VER ANEXOS.

Estructura Programática	Clasificador del Gasto	Fuente Financiamiento	Función	Denominación	Valor RD\$
11.19.0051.000	2.7.1.1.01		4101	Obras para edificación residencial (viviendas)	38,000.00

Total General RD\$ **38,000.00**

MARIA MARILIN AYBAR ROMERO
ENCARGADA DE CONTABILIDAD

CESAR ALFREDO FERNANDEZ LUCIA
TESORERO MUNICIPAL

Retenciones

ISR	5.00 %	1,610.17
-----	--------	----------

FRAYLER MANUEL BATHER BAEZ
PRESIDENTE DE LA SALA CAPITULAF
(Sólo debe firmar si es partida extrapresupuestaria)

CESAR ALFREDO FERNANDEZ LUCIA
TESORERO MUNICIPAL

SUSI JOSEFINA PEREZ MELO
ALCALDESA MUNICIPAL

Partida Presupuestaria: Partida Incluida en el Presupuesto

Partida Extrapresupuestaria: Partida no Incluida en el Presupuesto

Distribución: Original - Expediente, 1- Contabilidad, 2-Tesoreria, 3-Contraloria, 4-Presupuesto

Monto Neto a Pagar RD\$ **36,389.83**



AYUNTAMIENTO DE MATANZAS

CERTIFICACION DE RETENCION
RNC - 430040746

Número Comprobante: 021904

Fecha Comprobante:

Registrado

Número de Documento:

Fecha Cheque:

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

R.N.C.

130372586

NOMBRE(S) / RAZON SOCIAL:

FERRETERIA Y CERAMIBANOS JULIO PENA SRL

DOMICILIO:

PAGADO (RD\$)

MONTO: 36,389.83

EN LETRAS: TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 83/100

RETENIDO (RD\$)

MONTO: 1,610.17

EN LETRAS: UN MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS CON 17/100

CONCEPTO DE LA SUMA RETENIDA

5% PAGO A PROV. DEL ESTADO POR LA ADQ DE BIENES Y SERVICIOS NO EJECUTADAS EN RELACION DE DEPENDENCIA

Descripción Impuesto	VALOR APLICABLE A RENTENCION	PORCIENTO	VALOR
ISR	32,203.39	5.00	1,610.17
			Total Retención
			1,610.17

FACT. NO. / NCF / REF. INCLUIDO EN EL PAGO

PAGO INDIVIDUALMENTE

36,389.83

SUMA GLOBAL REPORTADA

38,000.00

RETENCION REALIZADA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 00, DE LA LEY NO. 253-12, SOBRE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RECAUDATORIA DEL ESTADO, PARA LA SOSTENIBILIDAD FISCAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

APROBADO POR:



MARIA MARILIN AYBAR ROMEO
ENC. DE CONTABILIDAD

FERRET. CERAMIBAÑOS JULIO PEÑA S.R.L.

C/Nuestra Sra. de Regla #42, Esq.
Uladislao, Guerrero, Bani, Rep. Dom.
Tel: (809)522-3509 Fax: (809)522-9975
RNC: 130-372586

Factura No.: 33043

CREDITO

Página: 1

Fecha: 21/03/2022 Hora: 9:04:30AM

NCF: B0100024764

CREDITO FISCAL V/H: 31/12/2022

Cliente: 99 RNC: 430040746
JUNTA MUNICIPAL DE MATANZAS
C/ PEDRO MELO NO. 22 MATANZAS

Enviado a: Matanzas, Matanzas

CEDULA:

Tel: 809 522 0869

Fax: CREDITO

Tel: 000-0000

Terminos: Credito A: 90 Dias

Vendedor: 7 RONY

Cantidad	Código	Descripción del Producto	Referencia	Precio	Importe
1.00	10886	BOMBA SUMERGIBLE 1 5-HP PEDROLLO	OFERTA	38,000.00	38,000.00

Pulg.

¡EVISE BIEN SU MERCANCIA. No se aceptaran devoluciones de mercancías despues de 10 dias recibida
teclamos de averias seran aceptados con un maximo de 30 dias despues de recibida la mercancia

Sub Total: 32,203.39

18% ITBIS: 5,796.61 +

Total RD\$: 38,000.00

Si paga despues de esta fecha 19/06/2022 se le aplicara un cargo de un 0.05% *DESPUES DEL VENCIMIENTO*

39,900.00

***** ORIGINAL *****

Luis Albert
Despachado Por

Fernando
Recibido Por



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MATANZAS

**CALLE PEDRO MARIA MELO N°22 -A
MUNICIPIO DE MATANZAS, PROVINCIA PERAVIA R. D.
TEL.: 809-522-0838/ 809-522-0869 / FAX: 809-522-0311
RCN 43004074-6**

SECRETARIA

ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL LUNES 15 DE MARZO DEL 2022.

ACTA NUM.004/2022...Sesión presidida por: FRAYNLER MANUEL BATHER BAEZ.

En el Municipio de Matanzas, Provincia Peravia, República Dominicana, a los 15 días del mes de MARZO del 2022, fue convocado por la presidencia a celebrar SESION ORDINARIA, el concejo de regidores de este Ayuntamiento integrado por los concejales: Fraynler Manuel Bather Báez, presidente; Angel Emilio Arias Santana, vicepresidente; Almida Margarita Soto Melo, Derly Pichardo De la Cruz, Jonathan Peguero Arias y el señor Anderson De los santos, secretario municipal.

En esta sesión conto con la presencia de una comisión de munícipes pertenecientes a la comunidad de Calabaza representada por Griselda Lara (comunitaria), Elizabeth Santo (presidente junta de vecino) y Robert soto (secretario junta de vecino)

Como en cada sesión, previo al pase de lista se hizo una oración para poner los trabajos en manos del creador, esta estuvo dirigida por concejal Jonathan Peguero Arias.

Una vez comprobado el quórum a través del pase de lista hecho por el secretario Municipal, con la asistencia de los cinco (05) regidores que conforman este concejo, siendo las 06:12 p.m., el presidente del concejo dio inicio a esta sesión ordinaria.

De inmediato se procedió con la lectura del acta de sesión anterior acta núm. 03-2022 misma que fue aprobada.

Comunicaciones recibidas por secretaria:

Continuación Acta Núm. 004-2021-----Sesión Ordinaria Pág. 2

Comunicación depositada por alcaldía solicitando cambio de obra de presupuesto participativo, perteneciente a la comunidad de calabaza.

Luego de dar lectura a esta comunicación Angel Emilio Arias Santana hizo uso de la palabra para denotar que existen errores gramaticales en la carta de solicitud enviada por los munícipes de calabaza, errores los cuales cambian el sentido de dicha comunicación, cuestión la cual entiende debe de ser saldada.

En este sentido el concejal Angel Emilio Arias Santana, explica que estos errores en cuanto al concejo se refiere queda aclarado por medio del comunicado depositado por la alcaldía la cual expresa la solicitud de cambio de designación de obra.

El Angel Emilio Arias Santana, expresa entender la causa de la solicitud ya que esta es una necesidad vital la cual debe de ser atendida como prioridad por su importancia para la comunidad.

Una vez haber deliberado acerca del tema en cuestión, el mismo fue sometido a votación siendo aprobado a unanimidad.

Turno libre

El precedente del concejo hizo uso de turno libre para instar, a la comisión de la comunidad de Calabaza, a dar seguimiento a los acuerdos enlazados entre el Ayuntamiento municipal y la compañía la cual está llevando a cabo la construcción de un parque de paneles solares en el sector de calabaza, explicando que estos acuerdos procuran en gran manera el desarrollo de esta comunidad la cual debe de ser beneficiada por dar alojamiento a proyectos de esta magnitud.

Clausura

Al no haber más puntos que tratar en la agenda, siendo las 06:40 p.m. el presidente del concejo de regidores, dio formal clausura a la Sesión

Firmado,


Fraynier Manuel Bather Báez
Presidente del Ayuntamiento de Matanzas




Anderson J. De Los Santos Báez
Secretario Municipal Ayuntamiento Matanzas

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCION DE LOS GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
CORRESPONDIENTE A MAYO DEL AÑO 2022

CÓDIGO DEL CAPÍTULO : 7150
DENOMINACIÓN : AYUNTAMIENTO DE MATANZAS

DESTINO DE FONDO: INVERSIÓN OBRAS MUNICIPALES

Destino de Fondos	Estructura					Clasificador del Gasto	Denominación del Gasto	Función	Fuente de Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiado	Presupuesto				Ejecución del Gasto							
	Apropiación No Asig. Programas	Programa	Proyecto	Actividad / Obra	Institución Receptora							Código SNIP	Tipo	Objeto	Cuenta	Sub-Cuenta	Auxiliar	Presupuesto Original Año Actual	Modificaciones	Vigente	Acumulado Anterior	Comprometido	Devengado
1	11	19	0051			13	Construcción de Viviendas					150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	36,389.83	36,389.83	36,389.83	36,389.83	36,389.83	113,610.17
	11	19	0051				P.P.-REPARACIÓN Y REEDUCACIÓN DE VIVIENDAS - CALVAZA					50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	36,389.83	36,389.83	36,389.83	36,389.83	36,389.83	13,610.17
	11	19	0051				OBRAS					50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	36,389.83	36,389.83	36,389.83	36,389.83	36,389.83	13,610.17
	11	19	0051				OBRAS EN EDIFICACIONES					50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	36,389.83	36,389.83	36,389.83	36,389.83	36,389.83	13,610.17
	11	19	0051				Obras para edificación residencial (viviendas)					50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	36,389.83	36,389.83	36,389.83	36,389.83	36,389.83	13,610.17
	11	19	0051				Obras para edificación residencial (viviendas)					50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	36,389.83	36,389.83	36,389.83	36,389.83	36,389.83	13,610.17
	11	19	0052				REPARACION DE VIVIENDAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS					100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
	11	19	0052				OBRAS					100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
	11	19	0052				OBRAS EN EDIFICACIONES					100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
	11	19	0052				Obras para edificación residencial (viviendas)					100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
	11	19	0052				Obras para edificación residencial (viviendas)					100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
	11	21	0051				Construcción de Infraestructuras sanitarias y medio ambiente					1,478,516.40	0.00	1,478,516.40	0.00	0.00	0.00	284,703.28	284,703.28	284,703.28	284,703.28	284,703.28	1,193,813.12
	11	21	0051				P.P.-CONST. DE ALCANTARILLA EN EL BARRIO LA BELLA CALLE MELLA - CENTRO DE LA CIUDAD					1,018,404.40	0.00	1,018,404.40	0.00	0.00	0.00	203,680.88	203,680.88	203,680.88	203,680.88	203,680.88	814,723.52
	11	21	0051				OBRAS					1,018,404.40	0.00	1,018,404.40	0.00	0.00	0.00	203,680.88	203,680.88	203,680.88	203,680.88	203,680.88	814,723.52
	11	21	0051				INFRAESTRUCTURA					1,018,404.40	0.00	1,018,404.40	0.00	0.00	0.00	203,680.88	203,680.88	203,680.88	203,680.88	203,680.88	814,723.52
	11	21	0051				Obras hidráulicas y sanitarias					1,018,404.40	0.00	1,018,404.40	0.00	0.00	0.00	203,680.88	203,680.88	203,680.88	203,680.88	203,680.88	814,723.52
	11	21	0051				Obras hidráulicas y sanitarias					1,018,404.40	0.00	1,018,404.40	0.00	0.00	0.00	203,680.88	203,680.88	203,680.88	203,680.88	203,680.88	814,723.52
	11	21	0052				P.P.-SANEAMIENTO DE CANADA FRENTE AL PARQUE LOS TUMBAOS C/ LA MILLAROSA					405,112.00	0.00	405,112.00	0.00	0.00	0.00	81,022.40	81,022.40	81,022.40	81,022.40	81,022.40	324,089.60
	11	21	0052				OBRAS					405,112.00	0.00	405,112.00	0.00	0.00	0.00	81,022.40	81,022.40	81,022.40	81,022.40	81,022.40	324,089.60
	11	21	0052				INFRAESTRUCTURA					405,112.00	0.00	405,112.00	0.00	0.00	0.00	81,022.40	81,022.40	81,022.40	81,022.40	81,022.40	324,089.60
	11	21	0052				Obras hidráulicas y sanitarias					405,112.00	0.00	405,112.00	0.00	0.00	0.00	81,022.40	81,022.40	81,022.40	81,022.40	81,022.40	324,089.60
	11	21	0052				Obras hidráulicas y sanitarias					405,112.00	0.00	405,112.00	0.00	0.00	0.00	81,022.40	81,022.40	81,022.40	81,022.40	81,022.40	324,089.60

1-Correduría General de la República, 2- Cámara de Cuentas, 3-Comisión de Fiscalización y Control, 4- Ayuntamiento Municipal, 5- Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), 6- Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)

Note: Los Ayuntamientos y Juntas de Distrito Municipales utilizarán la cantidad de programas de acuerdo a las actividades que se desarrollan en el mismo.